

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2024/12522 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la aprobación de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de técnico/a de administración general.*

ANUNCIO

Por el presente se hace público que por Decreto n.º 2734/2024, de 5 de agosto, de la Sra. Delegada del Área de Administración, Personal, Patrimonio, Desarrollo Económico, Información y Mujer se ha convocado el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Administración General, que se regirá por las bases específicas y sus normas de funcionamiento aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 2024, y que se encuentran publicadas en el Tablón de anuncios Electrónico y en la página web de este Ayuntamiento.

Sistema selectivo constitución bolsa de trabajo: Oposición.

Titulación: Título universitario de Grado o titulación equivalente que corresponda, de acuerdo con el sistema vigente de titulaciones, cuando así quede acreditado por la administración educativa competente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que acabo el plazo de presentación de instancias. En todo caso, la equivalencia tendrá que ser acreditada por el aspirante mediante certificación expedida a este efecto por la Administración competente en cada caso.

Derechos de examen: Se fijan en 37,24 €.

Requisitos: Para tomar parte en el citado proceso de selección, será necesario que los aspirantes reúnan, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, y mantener durante todo el proceso selectivo y hasta el momento, si procede, de la toma de posesión o suscripción del contrato de trabajo, además de la titulación exigida, el resto de requisitos que figuren en las bases.

Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se formulará de conformidad con lo establecido en las bases del proceso selectivo, durante el plazo de diez días hábiles contadores a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Los sucesivos anuncios referentes a los citados procesos se publicarán en el Tablón de anuncios Electrónico y página web de este Ayuntamiento.

Recursos: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se derivan de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torrent, a 9 de septiembre de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallas.

